

ATHA-DAH-FCHSA-003-001-123

Junta del 22 de Diciembre de 1868



En la villa de Salinas de Añana a vein-
tidos de diciembre de mil ocho cientos sesen-
ta y ocho, presidiendo el Sr. Alcalde D. Manuel
Martinez Mavranos, y previo el aviso de

Octubre, se reunieron los Sres que
residentes en esta villa componen la Co-
munidad de Herederos de la misma,
y así reunidos, el Sr D Gabriel de
Herrera Diputado de la misma Comu-
nidad dio cuenta del resultado de la
comision que se le confirió por la Junta
general de Herederos en acta celebrada
el doce de este mes para la suscripcion
del credito que la Comunidad tiene de
las sales fabricadas en este año en el
Suplemento de la Placacion de los dosien-
tos millones de escudos, convirtiendo en
Bonos del mismo los 32.644 escudos
970 milésimas a que ascunde dicho
credito, y les manifestó, que habiendo
gestionado sobre el particular en Bur-
gos, habia recibido de la Tesorería de
Hacienda libramiento para que el Go-
bierno civil de la misma Ciudad diese
un resguardo interino de suscripcion
canceable en Bonos del Tesoro por im-
porte de dho credito, cuyo resguardo
que presento en esta Junta es de 206, Do.

nos importantes cuarenta y un mil dos
cientos escudos nominales, y ademas un re-
siduo de suscripcion de veintiocho escudos
y ochocientas milésimas: y despues de otras
manifestaciones y explicaciones que igualmente
ha hecho el D. Gabriel, enterados dichos Sres
de esta Junta de todo, acordaron: que en aten-
cion a la mucha perdida que en el dia puede
sufrirse para reducir los citados documentos
a metales, conviene no enagenarlos hasta me-
jor ocasion; encargando al D. Gabriel se ponga
en comunicacion y acuerdo con D. Gerardo de Tejada y
otros sujetos para saber el cambio y valor que
vayan adquiriendo los Papeles del Imprestito
Provisional, y lo ponga en conocimiento de la Jun-
ta para en su vista resolver lo que se considere
mas ventajoso a los intereses de la Comunidad.

Queda suscripto esta acta